

Solicito información sobre el expediente que a mi juicio se ha retrasado en el tiempo por diversos motivos ajenos a mi persona y que están obstaculizando no ya un proyecto de obra si no un proyecto de vida pues la vivienda en cuestión se quiere mejorar para que mi hijo pueda emanciparse y emprender un proyecto de vida con la ilusión y alegría de un chico de 32 años, entre pandemia y la licencia de obra ya han pasado no 2 años si no 4. Además con las tasas urbanísticas pagadas desde octubre de 2022. Las cuales adjuntaré también.

Por favor resuelvan la situación que tiene a una familia en vilo y entristecida.

Adjunto en este mismo escrito los pasos llevados a cabo por mi arquitecto Sergio Cuesta, que es la única información de la que dispongo y las tasas urbanísticas:

En referencia al expediente municipal 03501-2022-3118 correspondiente a la ejecución de REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE ENTRE MEDIANERAS situada en C/ De La Virgen de los Desamparados, nº14. Valencia (Valencia), cuyo promotor es Maria Pilar Roig Belenguer, se solicita licencia municipal para el proyecto el 22-08-2022.

Inicialmente el tecnico municipal Gabriel Gomez informa al tecnico Sergio Cuesta telefónicamente que el proyecto urbanísticamente es correcto si bien aprecia que Patrimonialmente hay que hacer algún ajuste, que el arquitecto del proyecto Sergio Cuesta subsana

El 31-10-2023, el tecnico municipal emite un informe declarando inviable el proyecto por estar parte en fuera de Ordenación. Reparo que no se había mencionado anteriormente ni informado en conversación con el tecnico Sergio Cuesta. Tras conversación telefónica con el tecnico municipal se procede a intentar subsanar el reparo que modificaría o anularía el proyecto inicial propuesto.

El tecnico Sergio Cuesta, y dadas las circunstancias (gestión e intento de reunion con tecnico municipal, abogado del departamento de licencias Urbanísticas para intentar poder solventar la situación, búsqueda en Archivo Histórico municipal de documentación de la propiedad etc.. ) , procede a entregar la justificación o subsanación el 20-02-2024, ajustando el proyecto a lo indicado por el Ayuntamiento.

Desde esa fecha y por cuestiones personales de la propiedad se ha intentado averiguar el estado del expediente y la revisión de la subsanación por parte del tecnico Municipal, informándonos durante estos meses que el proyecto se encuentra paralizado por ausencia del tecnico que lo gestiona.

Durante este plazo y en paralelo, el 21-02-2024, Patrimonio emite su informe donde solo matiza:

“-Favorable condicionado a que las carpinterías sean de madera.”.





